

REGLAMENTO PARA EL CONCURSO “DÍA DE LA MADRE”

1. Sociedad Periodística Extra Limitada, en adelante “Grupo Extra” es la organizadora y responsable del concurso “Día de la Madre”.
2. El concurso empieza el 6 de Julio y termina el 9 de Agosto. Grupo Extra publicará en sus periódicos Diario Extra y La Prensa Libre, cupones que los participantes podrán llenar con sus datos personales para participar.
3. En el concurso sólo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal que los acredite como tales.
4. Grupo Extra colocará en sus distribuidores de periódicos de todo el país y en sus oficinas centrales en Avenida cuatro, calle cuatro de San José, buzones donde los participantes pueden depositar sus cupones, los cuales serán recogidos por sus funcionarios.
5. Grupo Extra ofrecerá como premios, un vehículo modelo 2006, cero kilómetros marca Suzuki Alto, color negro, motor 1000 cc, 4 puertas, radio con cd player, vidrios eléctricos, dirección hidráulica y marchamo con inscripción. 2 lavadoras, 2 refrigeradoras, 6 ollas arroceras y 2 hornos microondas.
6. Los cupones que lleguen con letras ilegibles o sin el número de cedula o documento de identificación no podrán participar.
7. Los favorecidos con los premios de este concurso deberán presentarse lo más tarde, ocho días hábiles después de realizado el sorteo, para retirar sus premios o coordinar con la Agencia de Vehículos VETRASA, el día en que se entregará el auto.
8. El sorteo se realizará el 12 de Agosto, a la 1:00 p.m. en el canal de Televisión Extra Tv 42, en un programa especial sobre este concurso y ante Notario Público.
9. El Canal de Televisión Extra Tv 42, se recibe en los sistemas por cable en otros números que no son necesariamente el canal 42, hecho del cual quedan advertidos los participantes y que no significa ninguna responsabilidad del Grupo Extra.
10. Los ganadores deben de aceptar la publicación con fotografía de la entrega de sus premios en Diario Extra y La Prensa Libre o en video por Extra Tv canal 42.
11. Después de los días que estipula este reglamento para retirar los premios, el Grupo Extra no está obligado a entregarlos.
12. En este concurso no podrán participar empleados del Grupo Extra ni sus familiares hasta segundo grado por consanguinidad o afiliación.